96228

1503

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO

Señor Intendente:
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha del 9 de junio de 2010, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "GIPCAR S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C N.-	CESIONARIO	C.C N.-	N° ACC
DE LA CRUZ BRAVO JOSE HERIBERTO	0801971656	RUGEL CARPIO JORGE WASHINGTON	091019615-3	UNO
PIN CARRASCO TERESA BENEDICTA	130224893-3	TAMAQUIZA LUSPA CARLOS HUMBERTO	180361598-6	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	MERA MANTUANO WILSON GEORGE	130435836-7	UNO
GILER PIN JIMMY ALFREDO	130893694-5	RIVERA CEDEÑO ALEX FERNANDO	131018589-5	UNO
GILER PIN JIMMY ALFREDO	130893694-5	ESPINALES MOREIRA JOSE ROBERTO	131045880-5	UNO
GILER PIN JIMMY ALFREDO	130893694-5	CEDEÑO PARRALES VICTOR JOSE	131084163-8	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	QUIROZ BAILON HECTOR ARTURO	131371388-3	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	VERA BAZURTO EDDISON FERNANDO	130756455-7	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	PAREDES ORTIZ INES MARIA	060114964-4	UNO
GILER PIN JIMMY ALFREDO	130893694-5	CASTRO CHAVEZ HENRRY DONNY	1307302206	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	LUCAS PARRAGA FELIX ENRIQUE	171318888-4	UNO
GILER PIN JIMMY ALFREDO	130893694-5	ZAMBRANO MONSERRATE JUAN CARLOS	130866340-8	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	CHANCAY ZAMBRANO LUÍS MIGUEL	131084168-7	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	QUIMIS GOROZABEL JACINTO LEODAN	130846041-7	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	CEDEÑO CEDEÑO DOLORES MONSERRATE	130767333-3	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	QUIMIS TUBAY LUÍS ANIBAL	131031696-1	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	CASTILLO QUIJIJE JOSE ALFREDO	130568048-8	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	OCHOA OCHOA NATALIA ALCIRA	130401738-5	UNO
GILER PIN JIMMY ALFREDO	130893694-5	GRANIZO CASTELO TELMO VICENTE	060124324-9	UNO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
10 JUN 2010
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	CEDEÑO CEDEÑO MARIA COLOMBIA	130596100-3	UNO
JEFFERSON ELÍAS GILER PIN	1310841265	ARAGUNDI ALCIVAR GUIDO ALBERTO	130732810-2	UNO

Tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

TERESA PIN CARRASCO
GERENTE GENERAL
GIPCAR S.A.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
10 JUN 2010
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 21 de Abril de 2010, el señor De la Cruz Bravo José Heriberto de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 080197165-6, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Rugel Carpio Jorge Washington de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 091019615-3, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

De la Cruz José Heriberto
C.C. 080197165-6
CEDENTE

Rugel Carpio Jorge W.
C.C. 091019615-3
CESIONARIO

Conyugue del Cedente.

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 19 de diciembre de 2009, la señora Teresa Benedicta Pin Carrasco de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 13022489-3 y su conyugue el señor Roque Elías Giler Moreira, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Tamaquiza Luspa Carlos Humberto de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 180361598-6, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Teresa B. Pin Carrasco
C.C. 13022489-3
CEDENTE

Tamaquiza Luspa Carlos
C.C. 180361598-6
CESIONARIO

Roque Giler Moreira
C.C. 130202465-6
Conyugue del Cedente.

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 19 de diciembre de 2009, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Mera Mantuano Wilson George de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130435836-7, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Mera Mantuano Wilson
C.C. 130435836-7
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 27 de noviembre de 2009, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Rivera Cedeño Alex Fernando de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 1310185895, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Rivera Cedeño Alex
C.C. 1310185895
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 15 de diciembre de 2009, el señor Giler Pin Jimmy Alfredo de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130893694-5, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Espinales Moreira José Roberto de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131045880-5, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Giler Pin Jimmy Alfredo
C.C. 130893694-5
CEDENTE

Espinales Moreira José
C.C. 131045880-5
CESIONARIO

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimado Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 29 de diciembre de 2009, el señor GILER PIN JIMMY ALFREDO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130893694-5, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor CEDEÑO PARRALES VICTOR JOSE de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 1310841638, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

JIMMY GILER PIN
C.C. 130893694-5
CEDENTE

CEDEÑO PARRALES VICTOR
C.C. 1310841638
CESIONARIO

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 6 de Junio de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía Nº 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." Al señor Quiroz Bailón Héctor Arturo de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía Nº 131371388-3, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Héctor Quiroz B.
Quiroz Bailón Héctor Arturo
C.C. 131371388-3
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 18 de enero de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." A el señor Vera Basurto Eddison Fernando de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130756455-7, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Vera Basurto Eddison
C.C. 130756455-7
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 28 de abril de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." Al señor PAREDES ORTIZ INES MARIA de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 060114964-4, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

PAREDES ORTIZ INES
C.C. 060114964-4
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 1 de junio de 2010, el señor Giler Pin Jimmy Alfredo de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130893694-5, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Castro Chávez Henrry Donny de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130730220-6, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Giler Pin Jimmy Alfredo
C.C. 130893694-5
CEDENTE

Castro Chávez Henrry
C.C. 130730220-6
CESIONARIO

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 8 de abril de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." Al señor Lucas Parraga Félix Enrique de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 171318888-4, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Lucas Parraga Félix Enrique
C.C. 171318888-4
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 30 de enero de 2010, el señor JIMMY ALFREDO GILER PIN de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130893694-5, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor ZAMBRANO MONSERRATE JUAN CARLOS de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130866340-8, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Giler Pin Jimmy Alfredo
C.C. 130893694-5
CEDENTE

Zambrano Monserrate Juan
C.C. 130866340-8
CESIONARIO

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 20 de Febrero de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Chancay Zambrano Luís Miguel de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084168-7, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Chancay Zambrano Luís
C.C. 131084168-7
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 16 de marzo de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." A l señor Quimis Gorozabel Jacinto Leodan de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130846041-7, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Quimis Gorozabel Jacinto
C.C. 130846041-7
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimado Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 25 enero de 2010, el señor JEFFERSON ELÍAS GILER PIN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 1310841265, y su cónyuge la señora MARIA DEL CARMEN SANTANA MONCAYO han transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a la señora CEDEÑO CEDEÑO DOLORES MONSERRATE de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130767333-3, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

J. ELIAS GILER PIN
C.C. 131084126-5
CEDENTE

CEDEÑO CEDEÑO DOLORES
C.C. 131084168-7
CESIONARIO

MARIA DEL CARMEN SANTANA
CC. 131058269-5
CEDENTE
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 9 de abril de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." Al señor Quimis Tubay Luís Aníbal de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131031696-1, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Quimis Tubay Luís Aníbal
C.C. 131031696-1
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 10 de febrero de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Castillo Quijije José Alfredo de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130568048-8, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Castillo Quijije José
C.C. 130568048-8
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimado Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 10 de febrero de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a la señora OCHOA OCHOA NATALIA ALCIRA de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130401738-5, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Natalia Alcira Ochoa Ochoa
C.C. 130401738-5
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 9 de abril de 2010, el señor Giler Pin Jimmy Alfredo de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130893694-5, ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." a el señor Granizo Castelo Telmo Vicente de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 060124324-9, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Giler Pin Jimmy Alfredo
C.C. 130893694-5
CEDENTE

Granizo Castelo Telmo V
C.C. 060124324-9
CESIONARIO

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimada Señora:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 15 de marzo de 2010, el señor Jefferson Elías Giler Pin de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5, y su conyugue la Sra. Ma. Del Carmen Santana M., ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." A la señora Cedeño Cedeño María Colombia de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viudo, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130596100-3, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Jefferson Elías Giler P.
C.C. 131084126-5
CEDENTE

Cedeño Cedeño María
C.C. 130596100-3
CESIONARIO

Ma. del Carmen Santana M.
C.C. 131058269-5
Conyugue del Cedente

Señora:
Ab. Teresa Pin Carrasco
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a ud que con fecha del 20 enero de 2010, el señor JEFFERSON ELÍAS GILER PIN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 131084126-5 ha transferido una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." al señor ARAGUNDI ALCIVAR GUIDO ALBERTO de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130732810-2, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

GIPCAR
Seguridad al viajar
RUC: 1391752679001

J. ELIAS GILER PIN
C.C. 131084126-5
CEDENTE

GUIDO ARAGUNDY ALCIVAR
C.C. 130732810-2
CESIONARIO

Esposa del Cedente.